

Acta de matrimonio de Manuela Soler Borges y Luis Shelly Correa.

Fuente: Juan Fernández Basanta.



En la villa de Humacao a las diez de la noche del día 29 de agosto de 1892, hallándome yo el infrascrito Don Manuel Foro Quiñones, juez suplente de la misma, encargado del juzgado por indisposición del propietario, en la Iglesia del Dulce Nombre de Jesús donde me trasladé para asistir al matrimonio canónico entre Don Luis Antonio Shelly Correa y Doña Manuela Andrea Soler Borges, en virtud del curso previo que de los mismos recibí en ¿? forma, declaro que en mi presencia ha procedido el Presbítero Don Santiago ¿? Paya, cura párroco de la referida Iglesia, a unir en matrimonio canónico a los mencionados Don Luis Antonio Shelly Correa, natural de Alicante, español, vecino de la capital de ésta, soltero, Oficial de Hacienda, de veinte cuatro años de edad, hijo legítimo de Don Tomás Shelly y Doña Carolina Correa, y a Doña Manuela Andrea Soler Borges, natural de esta Villa, vecina y domiciliada en la calle del Rosario, soltera de veinte tres años de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, hija legítima de Don Narciso Soler y Doña Juana Borges, previo el consejo que les fue otorgado por quienes corresponde ante el Notario Eclesiástico de esta Villa Don Gavino Núñez y López el día seis del último. Presenciando el acto, entre otros, los testigos Don Joaquín Castany Masferrer y Don ¿?? Echevarría, vecinos de esta Villa y mayores de edad. Y para que conste levanto la presente acta de inscripción del referido matrimonio a los efectos del artículo 77 del Código Civil, que firman los contrayentes y testigos con el Sr. Juez luego de enteraros de su contenido.

